

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
CIUDADANA  
2020 – 2023**



**MUNICIPIO DE NARIÑO  
ANTIOQUIA**

**John Fredy Cifuentes Marín  
Alcalde**

**Erika Cardona Pérez  
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos**

**Junio 30 de 2020**

## TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS DEL PISCC

Enfoque

Marco Normativo

Políticas Públicas

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Tabla Resumen

Seguridad Ciudadana

Convivencia

Seguridad Vial

CAPÍTULO III. PLAN ESTRATÉGICO

Línea Estratégica 1. Capacidad Poblacional Y De Contexto:  
Una Apuesta Por La Prevención

Línea Estratégica 2. Capacidad Institucional: Control Del Delito Y De  
Los Comportamientos Que Impactan La Convivencia Ciudadana

Línea Estratégica 3. Capacidad De Redes Y De Participación:  
Participación Cívica En La Construcción De Comunidades Seguras

CAPÍTULO IV. PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado la promoción de la prosperidad, el aseguramiento de la convivencia pacífica y de un orden justo y la protección de derechos y libertades de las personas en el país.

En este cometido los alcaldes deberán conservar el orden público de sus municipios, cumpliendo la Constitución y las leyes. Bajo este lineamiento, el Plan de Desarrollo Territorial “Juntos por Amor a Nariño” consolida un pilar de Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, que tiene como objetivo el “fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana, a implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el goce efectivo de los derechos y el acceso a la justicia” (p. 176).

El Plan Integral de Seguridad Convivencia y Ciudadana-PISCC es el documento de planeación estratégica en el cual se definen las líneas estratégicas, programas y proyectos con los cuales se espera dar cumplimiento a las metas en Seguridad, Convivencia y Paz. La elaboración del PISCC incorpora tres momentos principales: (1) la elaboración del diagnóstico; (2) la formulación estratégica; y (3) el seguimiento y la evaluación. Esta estructura permite en un primer momento caracterizar los riesgos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, a partir del análisis de las amenazas y vulnerabilidades como punto de partida para establecer el componente estratégico orientado a generar capacidades poblacionales, de contexto, institucionales, de redes y participación, para atender de mejor manera la lucha contra la criminalidad y los comportamientos que afectan la convivencia.

## CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS DEL PLAN

### ENFOQUE

El miedo, la codicia y el agravio, son emociones humanas que están en la base de comportamientos, que en ocasiones producen afectación a la vida, la integridad física, los bienes y la libertad de las personas, o por decirlo en lenguaje común, son causas de violencia. Disminuir el riesgo como probabilidad de que estas afectaciones se produzcan, es el propósito de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se han identificado en la experiencia de la protección de las personas, tres tipos de contextos donde se pueden generar distintas modalidades de riesgos: a) violencia producida por actores ilegales que pretenden disputar el control territorial al Estado, b) contextos de la delincuencia predatora o racional individual y c) conflictos sociales que se tramitan por medios violentos.

Aunque estamos hablando de tres escenarios, los factores que pueden generar distintas expresiones violentas difieren entre sí, y en este sentido, los mecanismos de gestión también deberían ser diferenciados. El primer contexto de violencia, aquel en donde intervienen actores ilegales con pretensiones de poder sobre un territorio determinado corresponde al ámbito de la **Seguridad Pública**. Los otros dos contextos, el de la delincuencia predatora y los conflictos sociales tramitados por medios violentos se enmarcan en el ámbito de la **Seguridad y la Convivencia Ciudadana**.

Por lo tanto, el PISCC tiene como principal objetivo plantear acciones institucionales que permitan una adecuada gestión de los riesgos que se desprenden de aquellos escenarios de violencia propios de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. Sin embargo, existen intersecciones y conexiones entre los dos ámbitos –Seguridad Pública y Seguridad y Convivencia Ciudadana-, por lo que es necesario también, plantear acciones estratégicas que involucren a todos los actores institucionales competentes (Ver gráfica 1).



Fuente: Onu Habitat.

La gestión de los riesgos identificados en los ámbitos de la seguridad, implican el análisis detallado de: a) las modalidades de violencia, b) los actores asociados con el uso de la violencia y c) los destinatarios o potencialmente afectados por las actividades violentas. Es decir, se valoran los riesgos a través de sus actores.

Una vez identificados los actores, se analizan los factores del riesgo, esto es, las **amenazas** entendidas como factores exógenos, que se supeditan al control por parte de la autoridad local y las **vulnerabilidades** que son aquellas debilidades o falencias propias de los destinatarios de la acción violenta. De otro lado, la evaluación del riesgo debe realizarse a partir de la identificación de las capacidades existentes en el municipio, el departamento o en la nación y en todas las instituciones para mejorar la gestión de los riesgos.

El juego entre la fuerza de la amenaza, las vulnerabilidades y las capacidades (existentes y de las que se pueda disponer) es lo que determina el nivel de riesgo a contener. Con la potenciación de las capacidades existentes, la creación de nuevas capacidades y acciones que debiliten las amenazas, se formularán los planes de acción que permitan prevenir, atender, mitigar y/o transferir los riesgos, es decir, los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La fórmula que define el riesgo es:

$$\text{Riesgo (R)} = \frac{\text{Amenazas x vulnerabilidades}}{\text{Capacidades}}$$

En consecuencia, la disminución del riesgo está dada por la neutralización de las amenazas, la disminución de las vulnerabilidades y/o el aumento de capacidades, asunto sobre el cual se centrará el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante proyectos, programas, estrategias de acción, metas e indicadores.

## **MARCO NORMATIVO**

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana “PISCC” se elabora de manera conjunta entre las autoridades político-administrativas y las instituciones de seguridad y de justicia, con el fin de incluir las estrategias y acciones, que permitan atender de manera integral las problemáticas que generan violencia y problemas de convivencia por medio de programas que permitan generar confianza y mejorar las relaciones sociales creando en las comunidades una conciencia de respeto a la vida.

Por lo tanto, la construcción de este Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana se encuentra fundamentado a través de los siguientes instrumentos legales:

MARCO JURÍDICO		CONCEPTO	ARTÍCULO
1	<b>Constitución Política</b>	Fines esenciales del Estado.	Artículo 2.
		Supremacía constitucional, deber de acatamiento de normas y del respeto y obediencia a las autoridades.	Artículo 4.
		Prohibición de exigencia de requisitos, permisos o licencias, sobre derechos o actividades reglamentadas de manera general.	Artículo 84.
		El Presidente de la República es jefe del Estado, del gobierno y suprema autoridad administrativa.	Artículo 115.
		Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.	Artículo 213.
		Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.	Artículo 296.
		Función administrativa, de coordinación y complementariedad de los departamentos frente a la acción municipal.	Artículo 298.
		Funciones de la Asamblea Departamental.	Artículo 300.
		Atribuciones del Gobernador.	Artículo 305.
		Atribuciones del concejo municipal.	Artículo 313.
		Atribuciones del alcalde.	Artículo 315.
		Creación de las Provincias.	Artículo 321.
2	<b>Ley 4ª de 1991</b>	Informes Generales de Orden Público.	Artículo 1.
		Informes Especiales de Orden Público.	Artículo 2.
		Revocación de decisiones de Policía.	Artículo 12.
		Faltas disciplinarias de los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y Alcaldes en materia de orden público.	Artículo 14.
3	<b>Ley 62 de 1993</b>	De las autoridades Políticas.	Artículo 12.
		Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana	Artículo 14.
		Conformación de El Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana.	Artículo 15.
		Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía.	Artículo 16.
		Deberes y obligaciones de los Comandantes de Policía.	Artículo 17.
		Funciones Generales de La Policía Nacional.	Artículo 19

		Comisiones Departamentales y Municipales.	Artículo 29.
		Apoyo de Autoridades Departamentales y Municipales.	Artículo 31.
4	Ley 1098 de 2006	<b>Código de Infancia y Adolescencia</b>	
		Protección integral.	Artículo 7.
		Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.	Artículo 8.
		Prevalencia de los derechos.	Artículo 9.
		Corresponsabilidad.	Artículo 10.
		Misión de la Policía Nacional.	Artículo 88.
5	Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.	
6	Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
7	Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.	
8	Ley 1421 de 2010	(Modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997). El artículo 119 de la Ley 418 de 1997.	Artículo 6
		<u>El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así:</u> - Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Artículo 7.
		Aportes voluntarios a los Fondos cuenta territoriales.	Artículo 8°.
9	Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	
		Funciones de los municipios.	Artículo 3°.
		Funciones de los alcaldes.	Artículo 91
10	Ley 1941 de 2018	Por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.	
11	Ley 1801 de 2016.	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. (Modificada por la Ley 2000 de 2019.)	
12	Ley 2000 de 2019	Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Policía y Convivencia y el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia de consumo, porte y distribución de sustancias psicoactivas en lugares con presencia de menores de edad y se dictan otras disposiciones.	
		La Ley 1801 de 2016 tendrá un artículo nuevo que diga: "El título del Código Nacional de Policía y Convivencia, quedará así: "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", y así en todos los artículos de esta Ley en los que aparezca dicha expresión.	Artículo 6.

13	<b>Ley 1955 de 2019</b>	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
14	<b>Decreto 2615 de 1991</b>	Integrantes <b>CONSEJO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD.</b> Artículo 1.
		Integrantes en las regiones conformadas por Municipios que correspondan a diferentes Departamentos. Artículo 2.
		Integrantes <b>CONSEJOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD.</b> Artículo 5.
		Funciones de los Consejos de Seguridad. Artículo 10.
15	<b>Decreto 399 de 2011</b>	<b>CAPÍTULO 1. FONSECON</b>
		Naturaleza jurídica. Artículo 1.
		Objetivos del Fondo. Artículo 2.
		Origen de Recursos. Artículo 3.
		Gastos Operativos. Artículo 4.
		Comité evaluador. Artículo 5.
		Dirección, administración y ordenación del gasto del FONSECON. Artículo 6.
		Ejecución. Los programas y proyectos podrán ser ejecutados por el Ministerio del Interior y de Justicia o mediante contratos o convenios con entidades de derecho público. Artículo 7.
		Responsabilidad. Artículo 8.
		<b>CAPÍTULO 2. FONSET</b>
		Naturaleza jurídica y administración de los FONSET. Artículo 10.
		Asignación de recursos de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Artículo 15.
		Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Artículo 16.
		Comités Territoriales de Orden Público. Artículo 17.
Funciones de los Comités de Orden Público. Artículo 18.		
Remisión de Informes. Artículo 19.		
16	<b>Decreto 1066 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior
17	<b>Decreto 1284 de 2017</b>	Reglamentó la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y regula en especial los Consejos de Seguridad y Convivencia creados por el artículo 19 de mencionada norma; fija parámetros de la subcuenta FONSET para cobro y recaudo de dineros por concepto de multa.



## **POLÍTICAS PÚBLICAS**

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia se articula con las siguientes políticas nacionales y departamentales:

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022.** Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad: Dicho plan incluye, en su componente “Pacto por la legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia”, una apuesta para lograr que el Estado garantice la seguridad y la convivencia, que, a su vez, permite garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Este pacto incluye una visión multidimensional de la seguridad, en la que no sólo es importante el componente militar y policial, sino también la posibilidad del libre ejercicio de los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y los ligados al medio ambiente. La legalidad, el emprendimiento y la equidad son el fundamento de esta propuesta de gobierno; y entre sus objetivos se encuentra el control institucional del territorial; la lucha contra la criminalidad, economías criminales y sustitución de economías ilícitas por economías lícitas; la protección de la vida, fortalecer la convivencia ciudadana y la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia y el fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana.

**POLÍTICA MARCO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2018-2022 :** La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PCSC) se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, y de la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS). Su propósito es fijar objetivos y orientar la acción de las instituciones, las autoridades de policía y administrativas. Esta Política será el marco para que las autoridades locales diseñen e implementen los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

La política, al derivarse del plan de desarrollo, parte de un enfoque en el que la Convivencia y Seguridad Ciudadana tienen una relación directa con la legalidad, el emprendimiento y la equidad, por lo cual propone concentrar grandes esfuerzos en la prevención situacional en los contextos con mayor cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia y de delitos. Además, postula como elemento clave la corresponsabilidad y la necesidad de acción conjunta de diversas organizaciones de Gobierno y la administración de justicia, en todos los niveles territoriales, junto a la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, para mitigar los problemas de convivencia y los delitos. La cultura de la legalidad, la disrupción del delito, la innovación, la ciudadanía activa y la proyección institucional son los ejes con los cuales se pretende transformar una realidad en la que los delitos que más afectan la seguridad ciudadana son el homicidio común, las lesiones personales y las diferentes modalidades de hurto y la extorsión.

**POLÍTICAS DEPARTAMENTALES:** el Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana del municipio se articula de manera corresponsable en orden departamental con PLAN DE DESARROLLO “Unidos por la Vida 2020 – 2023” y el PISCC de Antioquia.

Del primero destaca en su línea 4 Nuestra vida, el decidido compromiso del Gobernador con la defensa del bien más preciado que es la integridad física de las personas, en especial la vida como valor supremo entendido bajo el enfoque de seguridad humana, es decir en vías de ser libre de necesidades en salud y ambiente, donde la economía promueva el desarrollo; libre de miedos hacia la paz duradera y libre para vivir con dignidad: seguridad alimentaria, comunitaria y personal.

Haciendo línea con el Plan de Desarrollo Departamental el PISCC del Municipio de Nariño acoge en el municipio la defensa de la vida y la convivencia pacífica y legal, la defensa de la seguridad integral de las personas, el acceso en la igualdad a la justicia, la protección de los Derechos Humanos y la reconciliación.

Asimismo, busca fortalecer a la Fuerza Pública, los organismos e instituciones de Seguridad y Justicia, las administraciones municipales, para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, la protección de la vida, los derechos y la convivencia de las personas.

Del segundo, es decir del PISCC departamental buscará articularse con las líneas identificadas para fortalecer las tecnologías, mejorar la infraestructura y garantizar movilidad para la seguridad, intervenir territorios específicos para ganar seguridad, proteger poblaciones y vulnerables y los derechos humanos, controlar economías ilegales y fortalecer capacidades de fuerza pública y organismos de seguridad y justicia.

En el orden local este PISCC recoge los siguientes fundamentos básicos y líneas estratégicas y programas plasmados en el Plan Desarrollo Municipal 2020 -2023 asociadas con la defensa de la integridad física de las personas, sus bienes y su libertad.

En La línea 4. Seguridad, Convivencia y Paz orientada al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana, implementando de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el goce efectivo de los derechos y el acceso a la justicia.

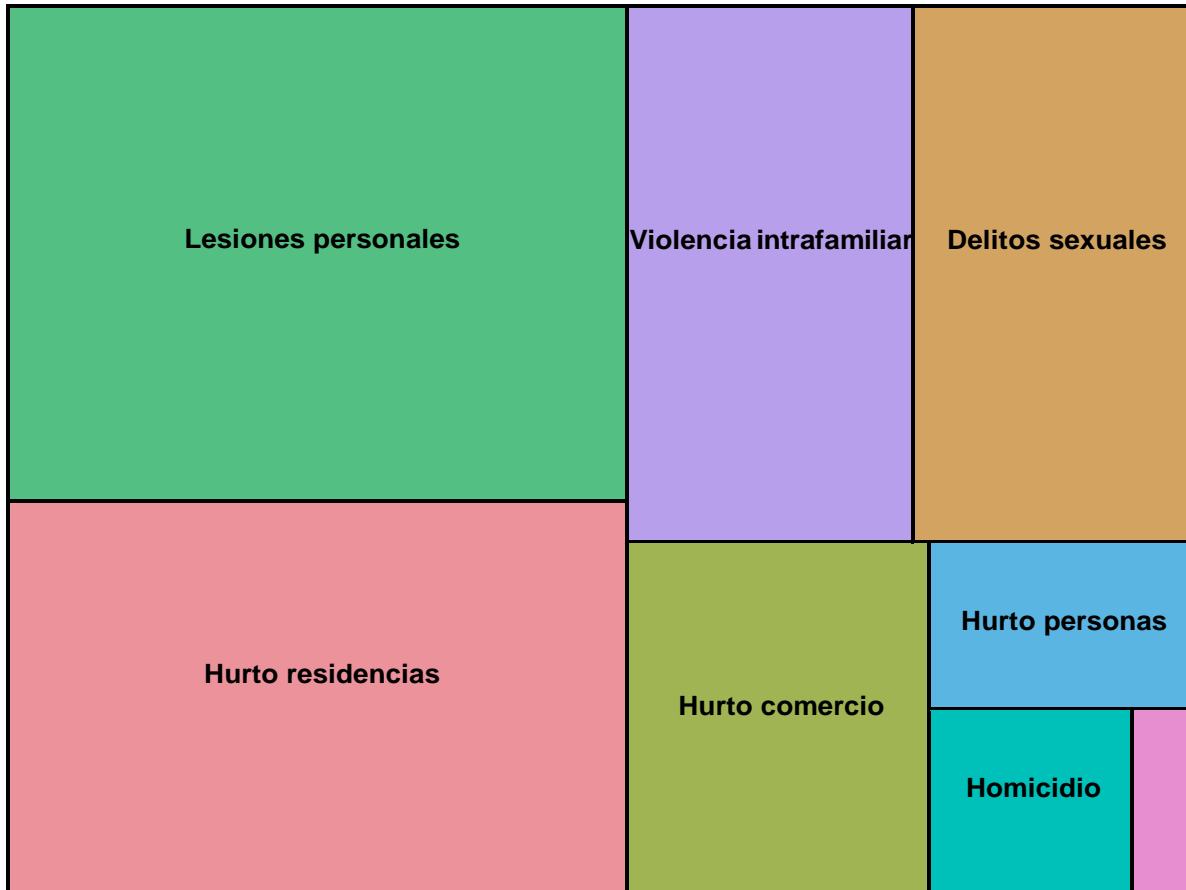
Fortalecer la participación ciudadana y la institucionalidad, serán objetivos claros de la administración municipal en este cuatrienio; tendrán la finalidad de atender de manera colaborativa, las problemáticas de inseguridad y afectación a la sana convivencia, que vulneran los derechos y libertades de la ciudadanía y alteran el desarrollo social y económico del municipio.

Se pretende de esta manera, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante el goce de seguridad ciudadana, sana convivencia y respeto por los derechos humanos, a través de la implementación de alternativas de prevención, atención y reacción.

## CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

### 1. Diagnóstico resumen

Cuadro 1. Proporción tasas delictivas del municipio respecto al nacional



Para el caso del municipio de Nariño en el año 2019, los delitos con mayor incidencia, en su orden, son: Lesiones personales , Hurto residencias , Violencia intrafamiliar, Delitos sexuales, Hurto comercio y Hurto personas.

La metodología de cálculo consiste en comparar la tasa de cada uno de los delitos de Nariño con respecto a las tasas nacionales para posteriormente reducir su magnitud y contrastar los resultados entre ellos. El resultado de la normalización de las tasas se representa en el cuadro 1, el área de cada delito corresponde al nivel de incidencia en el municipio. Además, permite brindar un diagnóstico del municipio respecto al panorama nacional.

## Tabla resumen

Para brindar mayores insumos de información, se presentan dos tablas que corresponden a las tasas por cada 100.000 habitantes y casos por los delitos contemplados en el cuadro anterior, discriminados a nivel nacional, departamental y municipal.

### Comparativo tasas por cada 100.000 habitantes 2019

Tabla 1: Comparativo Tasas 2019.

Delito	Nacional	Departamento	Municipio
Homicidio	24.9	34.4	5.5
Hurto Comercio	114.0	124.2	22.1
Hurto Personas	601.6	562.0	27.6
Hurto Residencias	88.1	77.1	71.8
Hurto Automotores	20.1	22.3	0.0
Hurto Motocicletas	68.0	111.3	5.5
Lesiones Personales	229.1	185.8	105.0
Delitos Sexuales	68.7	68.0	27.6
Violencia intrafamiliar	219.4	231.9	88.4
Piratería	0.6	0.3	0.0
Hurto a entidades financieras	0.3	0.2	0.0
Lesiones en accidentes de tránsito	76.0	84.2	0.0
Homicidios en accidentes de tránsito	11.6	11.1	0.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

### Comparativo casos 2019

Tabla 2: Comparativo casos 2019.

Delito	Nacional	Departamento	Municipio
Homicidio	12558	2331	1
Hurto Comercio	57425	8409	4
Hurto Personas	303040	38041	5
Hurto Residencias	44404	5220	13
Hurto Automotores	10113	1510	0
Hurto Motocicletas	34248	7534	1
Lesiones Personales	115394	12575	19
Delitos Sexuales	34583	4600	5
Violencia intrafamiliar	110498	15695	16
Piratería	305	17	0
Hurto a entidades financieras	128	12	0
Lesiones en accidentes de tránsito	38281	5702	0
Homicidio en accidentes de tránsito	5820	750	0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

## Seguridad Ciudadana

Respecto a la seguridad ciudadana, esta se entiende como el conjunto de acciones integrales que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos, tanto de los delitos como de los comportamientos que afectan su integridad física y material, dentro del marco del respeto a las normas establecidas<sup>1</sup>.

Sobre este aspecto es necesario señalar que Colombia cuenta con uno de los sistemas de información de criminalidad con mayor reconocimiento en América Latina. Desde 2003, la Policía Nacional consolidó el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO), el cual ha permitido fortalecer el diseño y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el país.

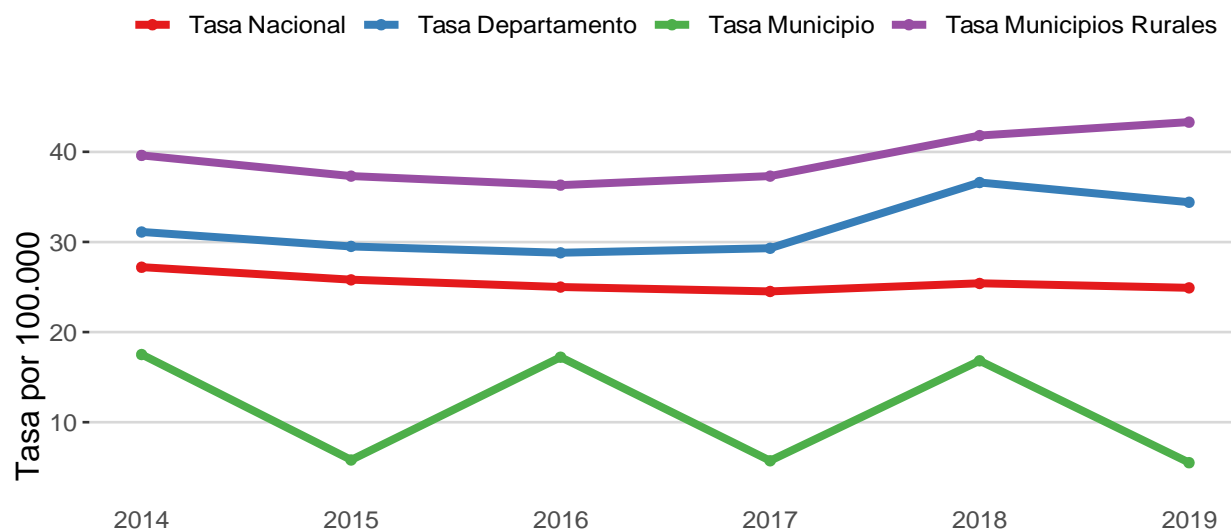
Durante el 2017, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación desarrollaron dos acciones que fortalecieron los sistemas de información, y que, a su vez, generaron un conjunto de consideraciones metodológicas que deben ser tenidas en cuenta en los análisis en torno a esta información. El primero de los cambios fue el proceso de integración del SIEDCO de la Policía Nacional y el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación, el cual consistió en unificar la información de criminalidad de ambas instituciones en un solo sistema de información en el país<sup>2</sup>. La segunda acción fue la creación de la plataforma ¡A denunciar!, a partir de la cual se fortalecieron las herramientas de denuncia virtual por parte de la ciudadanía.

Estos dos cambios generaron desde el 2016 un incremento en el número de casos reportados debido a la incorporación de los registros de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO y un aumento en las denuncias interpuestas por los ciudadanos desde julio de 2017 debido a la entrada en funcionamiento de la plataforma virtual. Respecto a 2016, tanto el proceso de unificación como la creación de la plataforma ¡A denunciar! generaron un incremento del número de denuncias en el 42,8 % (Rodríguez et al. 2018).

Frente a esta situación, dado que el grado de coincidencia en los registros de homicidios de SPOA y SIEDCO fue alto, y que este delito no es denunciado de forma virtual, es posible analizar el comportamiento histórico de las tasas de homicidio. Por el contrario, en el registro de lesiones personales se presentó un salto importante en la serie entre 2015 y 2016 (Rodríguez et al. 2018).

## Homicidio

Gráfico 1: Tasa de Homicidio por 100.000 habitantes.  
Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de Ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 3: Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

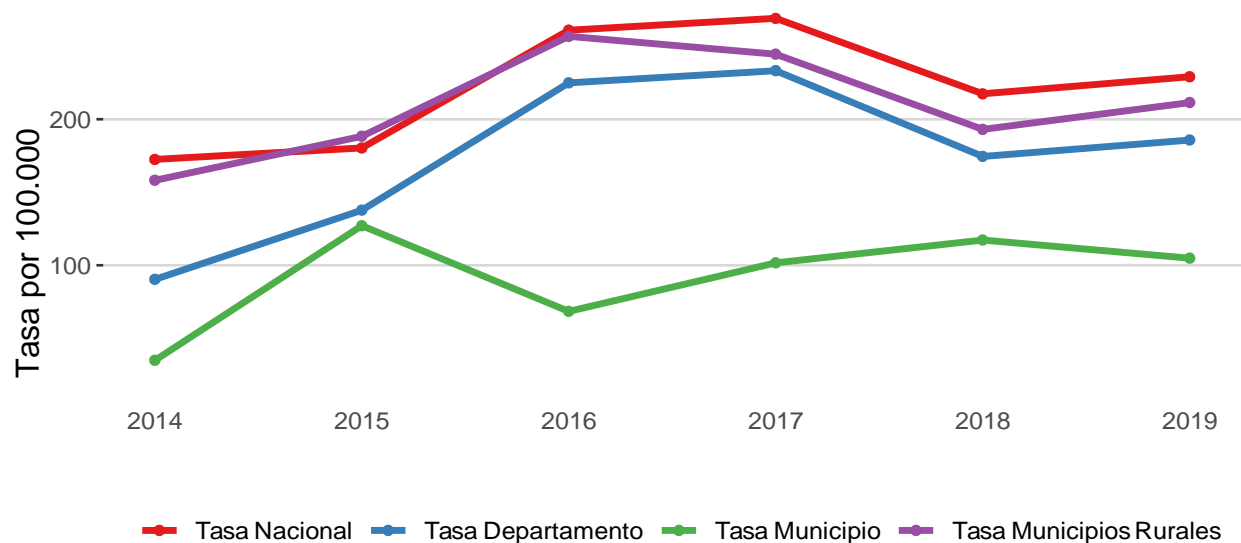
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	27.2	31.1	17.5	39.6	3.0
2015	25.8	29.5	5.8	37.3	1.0
2016	25.0	28.8	17.2	36.3	3.0
2017	24.5	29.3	5.7	37.3	1.0
2018	25.4	36.6	16.8	41.8	3.0
2019	24.9	34.4	5.5	43.3	1.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 12 homicidios en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de homicidios disminuyó un 67.1%. El Gráfico 1 compara la Tasa de homicidios del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0.008% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.043% de los casos del departamento de Antioquia.

## Lesiones personales

Gráfico 2: Tasa de Lesiones personales por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 4: Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

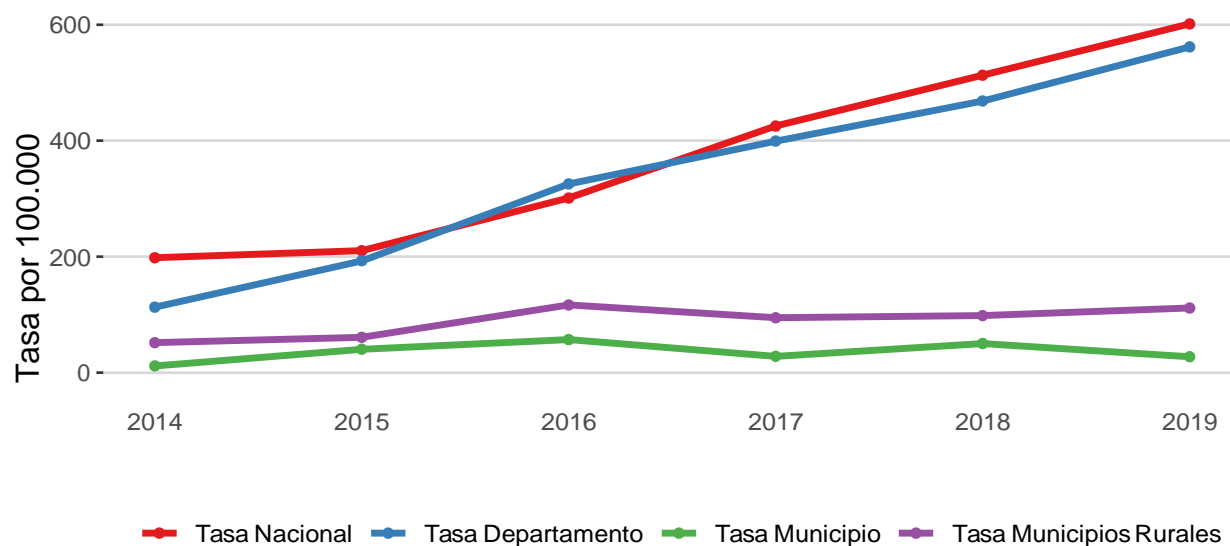
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	172.5	90.5	35.1	158.3	6.0
2015	180.4	137.8	127.2	188.4	22.0
2016	261.0	225.0	68.6	256.8	12.0
2017	269.1	233.3	101.8	244.6	18.0
2018	217.4	174.6	117.4	193.1	21.0
2019	229.1	185.8	105.0	211.5	19.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 98 lesiones personales en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de lesiones personales disminuyó un 10.6%. El Gráfico 2 compara la Tasa de lesiones personales del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0.016% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.151% de los casos del departamento de Antioquia.

## Hurto a personas

Gráfico 3: Tasa de Hurto a personas por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 5: Tasa de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	198.1	113.1	11.7	51.6	2.0
2015	210.4	193.0	40.5	60.9	7.0
2016	301.3	325.5	57.2	116.8	10.0
2017	425.4	399.4	28.3	94.7	5.0
2018	513.1	468.6	50.3	98.3	9.0
2019	601.6	562.0	27.6	111.5	5.0

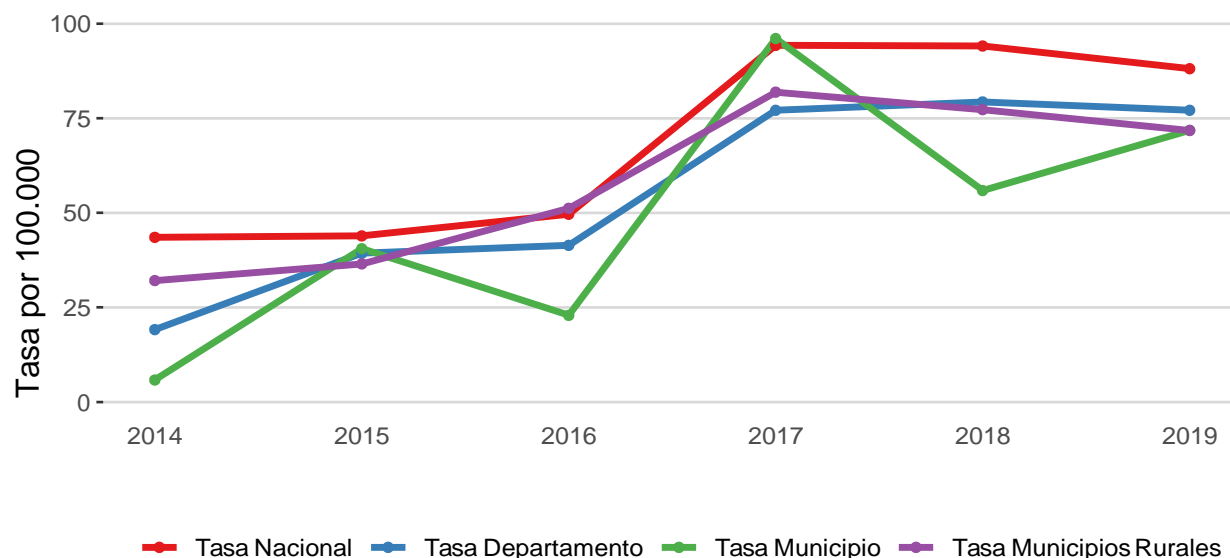
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 38 hurtos en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurto a personas disminuyó un 45.1 %. El Gráfico 3 compara la tasa de hurto a personas del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0.002 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.013 % de los casos del departamento de Antioquia



## Hurto a residencias

Gráfico 4: Tasa de Hurto a residencias por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 6: Tasa de hurto a residencias por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

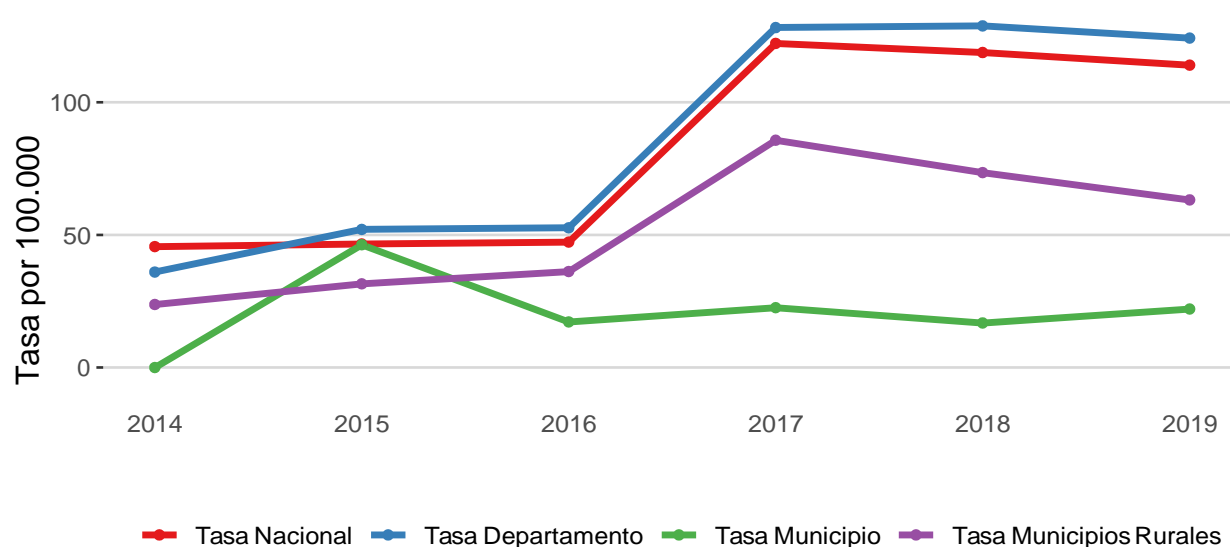
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	43.5	19.1	5.8	32.1	1.0
2015	43.9	39.3	40.5	36.5	7.0
2016	49.6	41.4	22.9	51.2	4.0
2017	94.3	77.1	96.1	81.9	17.0
2018	94.1	79.3	55.9	77.3	10.0
2019	88.1	77.1	71.8	71.8	13.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 52 hurtos en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurto a residencias aumentó un 28.5%. El Gráfico 4 compara la Tasa de hurto a residencias del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0.029% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.249% de los casos del departamento de Antioquia.

## Hurto a comercio

Gráfico 5: Tasa de Hurto a comercio por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 7: Tasa de hurto a comercio por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

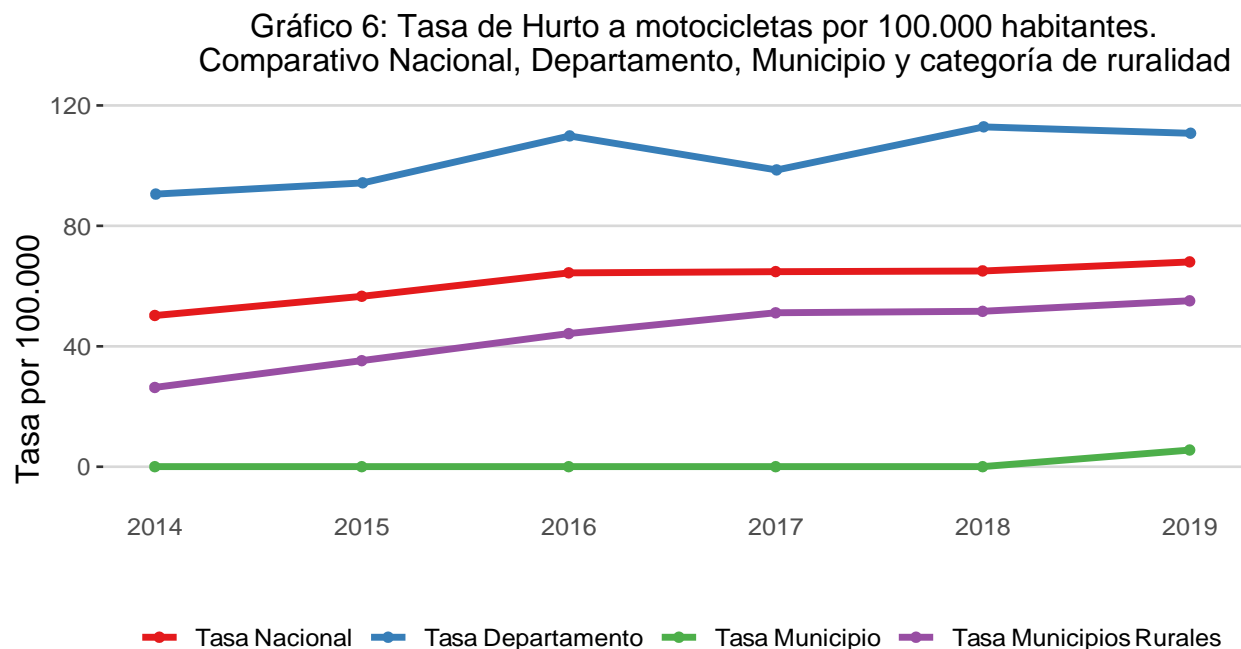
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	45.6	36.0	0.0	23.8	0.0
2015	46.6	52.1	46.3	31.6	8.0
2016	47.3	52.7	17.2	36.2	3.0
2017	122.2	128.2	22.6	85.7	4.0
2018	118.8	128.8	16.8	73.5	3.0
2019	114.0	124.2	22.1	63.2	4.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 22 hurtos en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurto a comercio aumentó un 31.8 %. El Gráfico 5 compara la Tasa de hurto a comercio del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0.007 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.048 % de los casos del departamento de Antioquia.

## Hurto a vehículos

### Hurto a motocicletas



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 8: Tasa de hurtos a motocicletas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

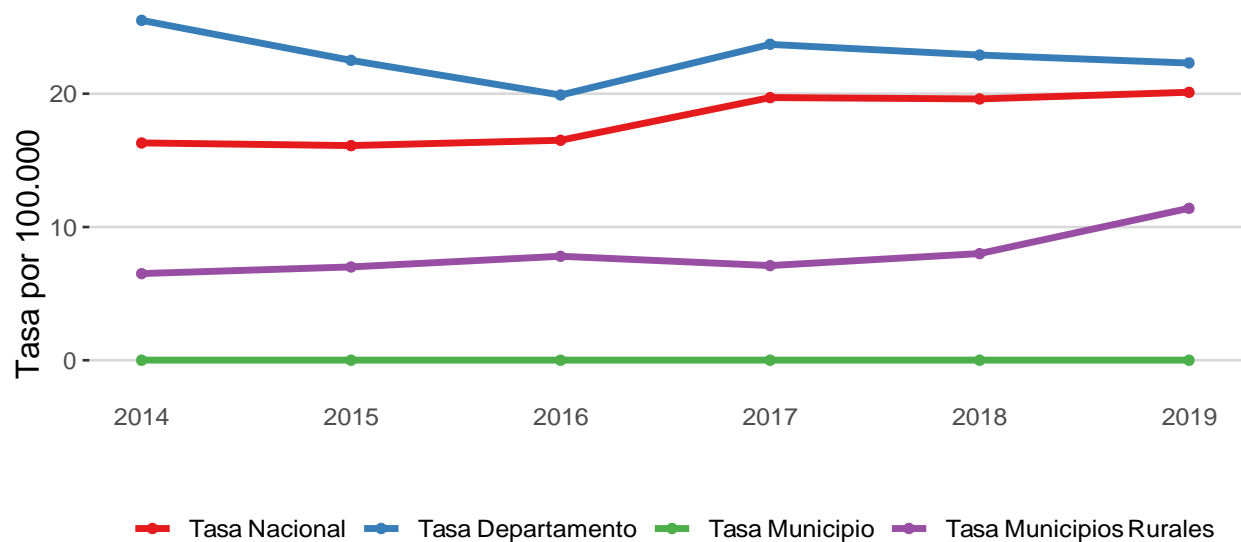
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	50.2	91.1	0.0	26.3	0.0
2015	56.6	94.8	0.0	35.2	0.0
2016	64.4	110.4	0.0	44.2	0.0
2017	64.8	99.1	0.0	51.1	0.0
2018	65.0	113.4	0.0	51.6	0.0
2019	68.0	111.3	5.5	55.1	1.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registró 1 hurto en Nariño. Entre 2018 y 2019 el hurto a motocicletas aumentó, sin embargo, para el año anterior no se registraron casos, por lo tanto su variación es de un 0%. El Gráfico 6 compara la Tasa de hurto a motocicletas del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0.003% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.013% de los casos del departamento de Antioquia.

## Hurto a automotores

Gráfico 7: Tasa de Hurto a automotores por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 9: Tasa de hurtos a automotores por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

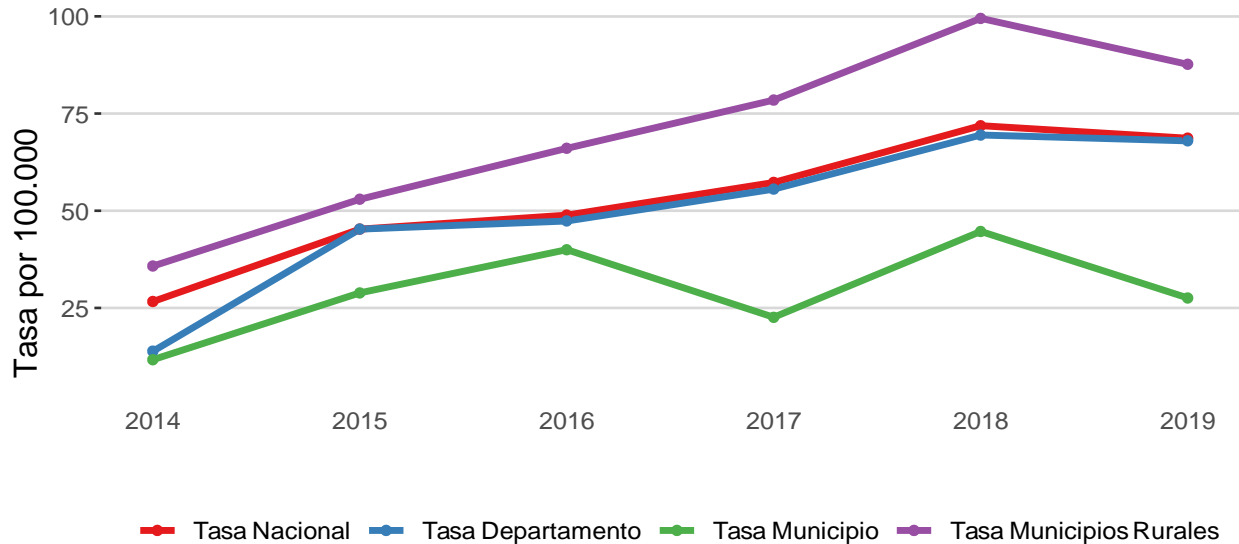
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	16.3	25.5	0.0	6.5	0.0
2015	16.1	22.5	0.0	7.0	0.0
2016	16.5	19.9	0.0	7.8	0.0
2017	19.7	23.7	0.0	7.1	0.0
2018	19.6	22.9	0.0	8.0	0.0
2019	20.1	22.3	0.0	11.4	0.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 no se registraron hurtos en Nariño. Entre 2018 y 2019 el hurto a automotores se mantuvo constante, por lo tanto su variación es de un 0 %. El Gráfico 7 compara la Tasa de hurto a automotores de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.013 % de los casos del departamento de Antioquia.

## Delitos sexuales

Gráfico 8: Tasa de delitos sexuales por 100.000 habitantes.  
Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

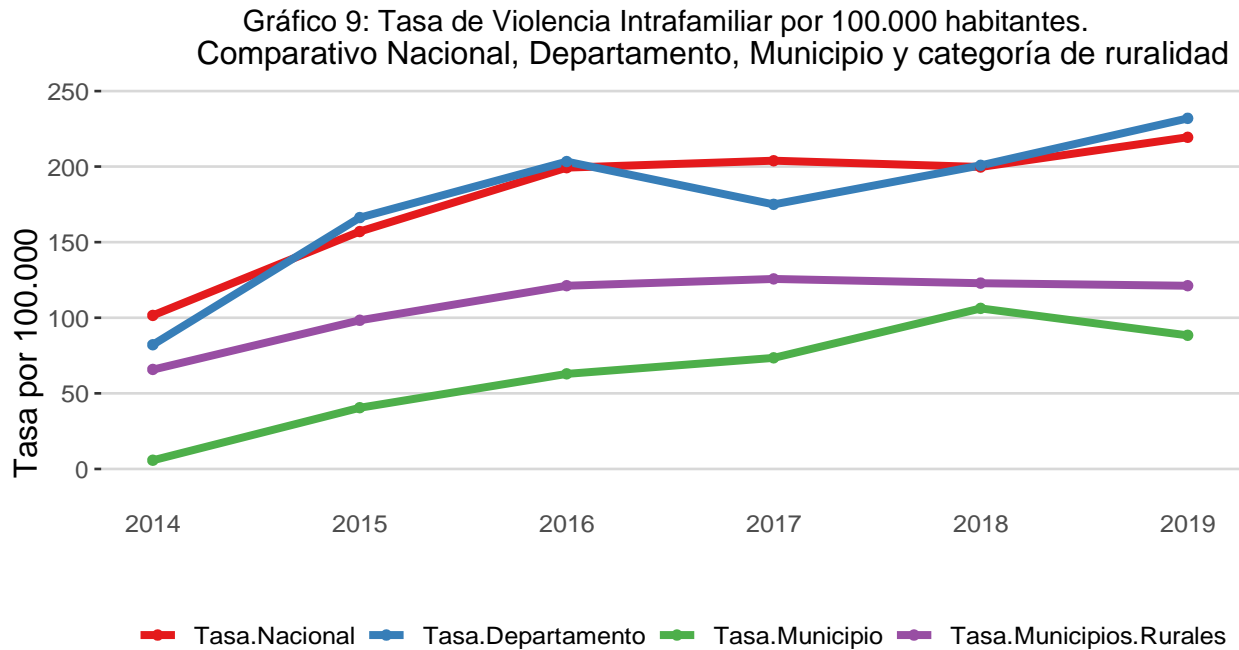
Tabla 10: Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	26.7	13.9	11.7	35.8	2.0
2015	45.3	45.3	28.9	53.0	5.0
2016	48.9	47.4	40.0	66.1	7.0
2017	57.3	55.6	22.6	78.5	4.0
2018	71.9	69.5	44.7	99.5	8.0
2019	68.7	68.0	27.6	87.7	5.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 31 delitos sexuales en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de delitos sexuales disminuyó un 38.2%. El Gráfico 8 compara la Tasa de delitos sexuales del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0.014% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.109% de los casos del departamento de Antioquia.

## Violencia Intrafamiliar



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 11: Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

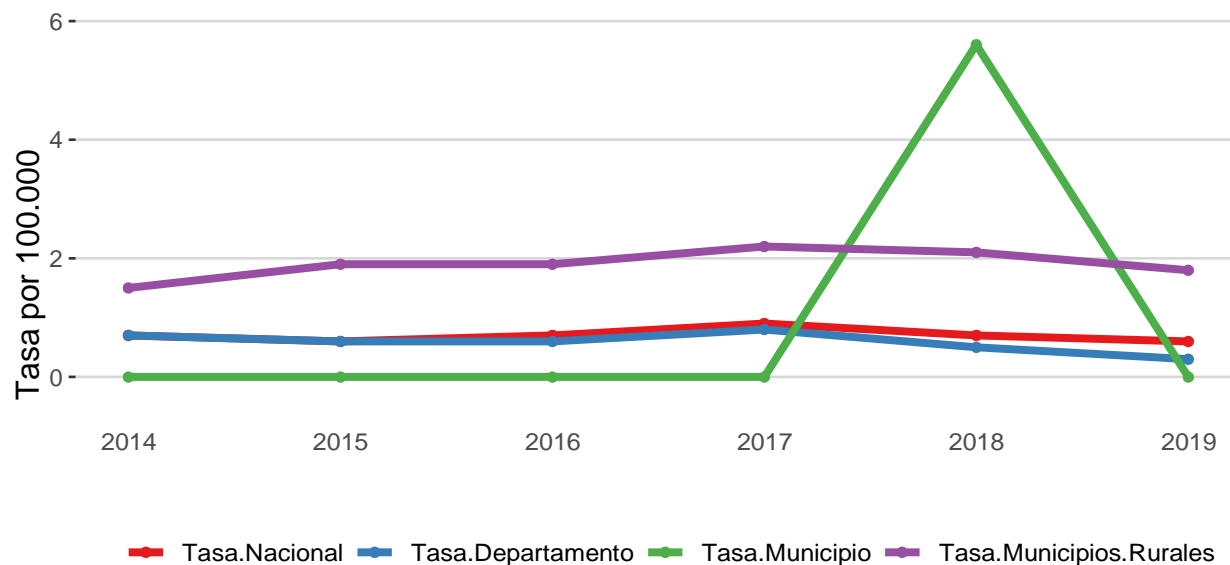
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	101.6	82.2	5.8	65.8	1.0
2015	157.0	166.3	40.5	98.4	7.0
2016	199.3	203.3	62.9	121.2	11.0
2017	203.9	175.0	73.5	125.7	13.0
2018	199.7	200.9	106.2	122.9	19.0
2019	219.4	231.9	88.4	121.2	16.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 67 casos en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de violencia intrafamiliar disminuyó un 16.8 %. El Gráfico 9 compara la Tasa de violencia intrafamiliar del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0.014 % de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.102 % de los casos del departamento de Antioquia.

## Piratería

Gráfico 10: Tasa de piratería por 100.000 habitantes.  
Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 12: Tasa de piratería por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

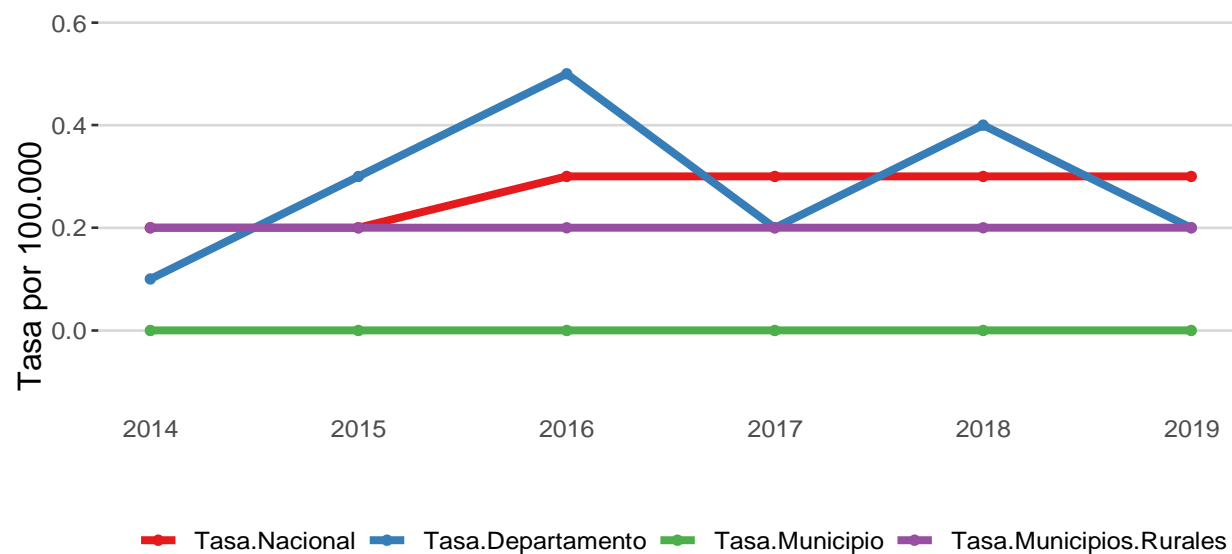
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	0.7	0.7	0.0	1.5	0.0
2015	0.6	0.6	0.0	1.9	0.0
2016	0.7	0.6	0.0	1.9	0.0
2017	0.9	0.8	0.0	2.2	0.0
2018	0.7	0.5	5.6	2.1	1.0
2019	0.6	0.3	0.0	1.8	0.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registró 1 caso en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de piratería disminuyó, sin embargo, para el último año no se registraron casos, por lo tanto su variación es de un 0%. El Gráfico 10 compara la Tasa de piratería del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0% de los casos del departamento de Antioquia.

## Hurto a entidades financieras

Gráfico 11: Tasa de hurtos a entidades financieras por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 13: Tasa de hurtos a entidades financieras por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	0.2	0.1	0.0	0.2	0.0
2015	0.2	0.3	0.0	0.2	0.0
2016	0.3	0.5	0.0	0.2	0.0
2017	0.3	0.2	0.0	0.2	0.0
2018	0.3	0.4	0.0	0.2	0.0
2019	0.3	0.2	0.0	0.2	0.0

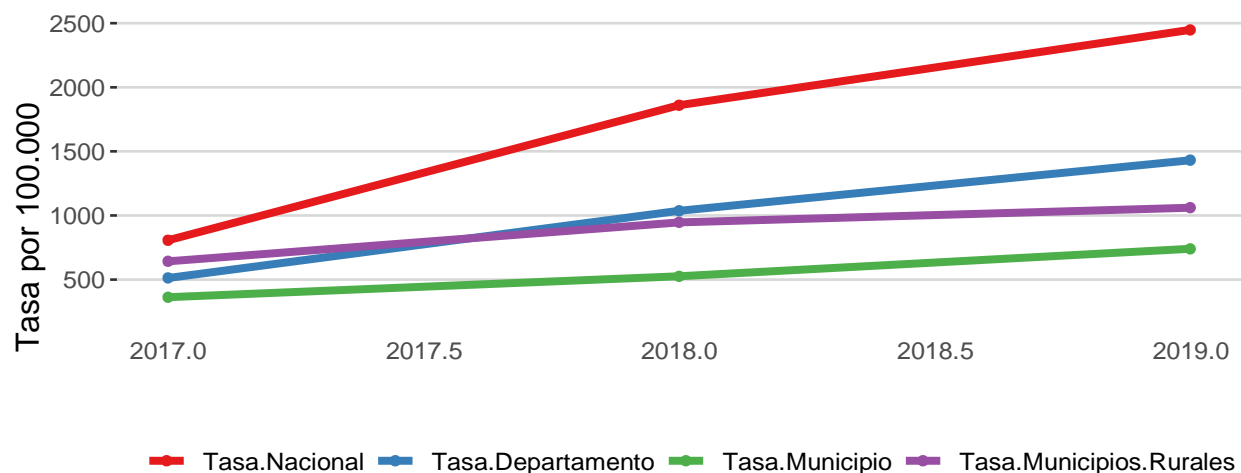
Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 no se registraron casos en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de hurtos a entidades financieras se mantuvo constante, por lo tanto su variación es de un 0%. El Gráfico 11 compara la Tasa de hurtos a entidades financieras de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0% de los casos del departamento de Antioquia.



## Convivencia

Gráfico 12: Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia por 100.000 habitantes Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de RNMC – Policía Nacional

Tabla 14: Tasa de registro nacional de medidas correctivas por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

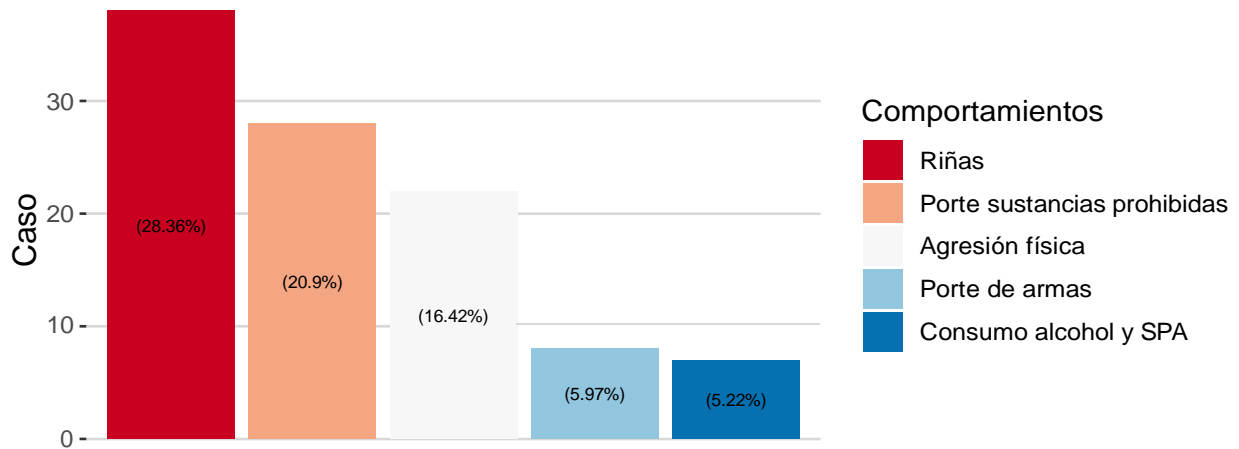
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2017	806.5	512.9	361.9	643.4	64.0
2018	1859.9	1037.5	525.4	946.5	94.0
2019	2448.3	1431.5	740.3	1060.9	134.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos RNMC-Policía Nacional, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2017 y 2019 se registraron 292 comportamientos contrarios a la convivencia en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de medidas correctivas aumentó un 40.9%. En cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0.011% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0.138% de los casos del departamento de Antioquia.

El Gráfico 12 compara la Tasa de comportamientos contrarios a la convivencia del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). El gráfico 13 muestra los registros de los comportamientos contrarios a la convivencia para el último año. El gráfico 14 muestra los días y franjas horarias que agrupan la mayor cantidad de los registros.

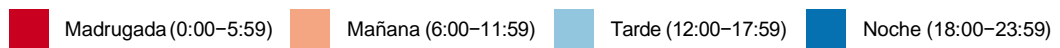
Gráfico 13: Principales comportamientos contrarios a la convivencia en 2019

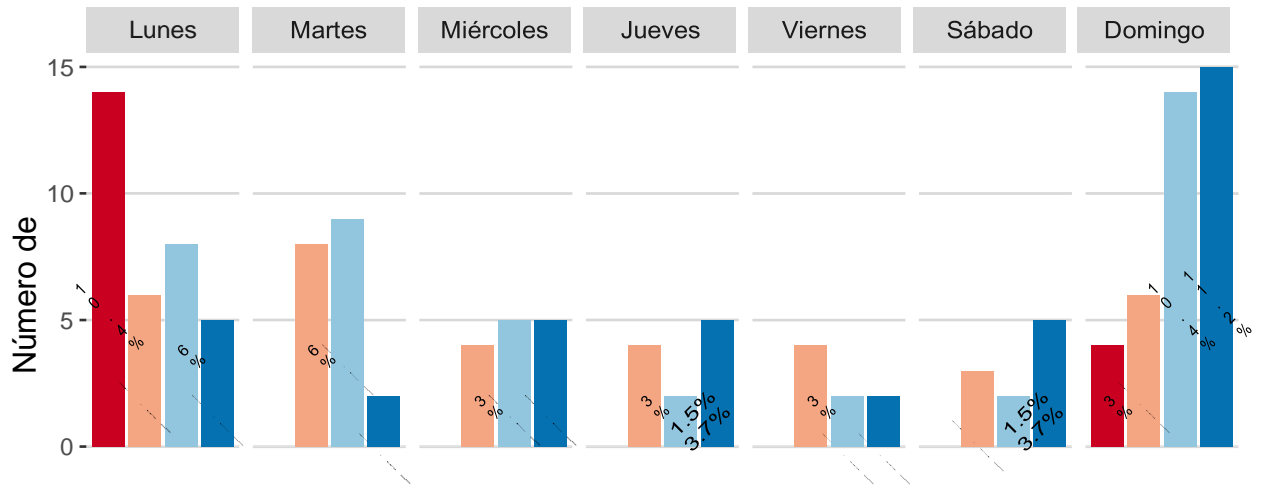


Fuente: Cálculos DNP a partir de RNMC-Policía Nacional

En particular para Nariño las principales conductas registradas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas fueron: Riñas, Porte sustancias prohibidas, Agresión física, Porte de armas, Consumo alcohol y SPA. Adicionalmente, el gráfico 14 muestra las franjas horarias y días de la semana más recurrentes de estos registros.

Gráfico 14: Franja del día de los comportamientos contrarios a la convivencia en 2019



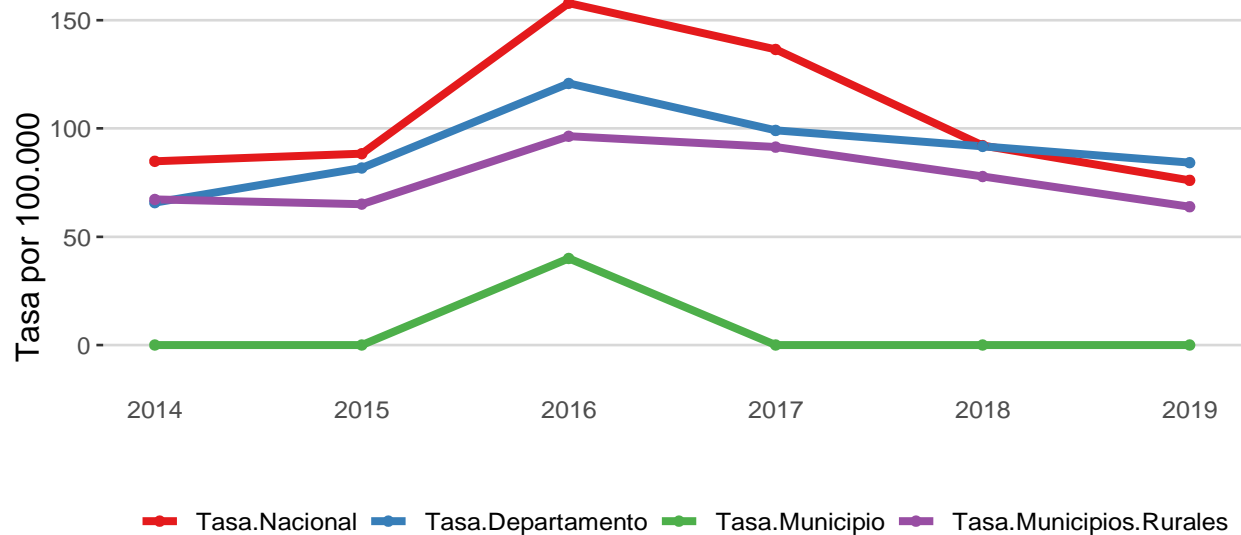


Fuente: Cálculos DNP a partir de RNMC-Policía Nacional

## Seguridad vial

### Lesiones en accidentes de tránsito

Gráfico 15: Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes. Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 15: Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

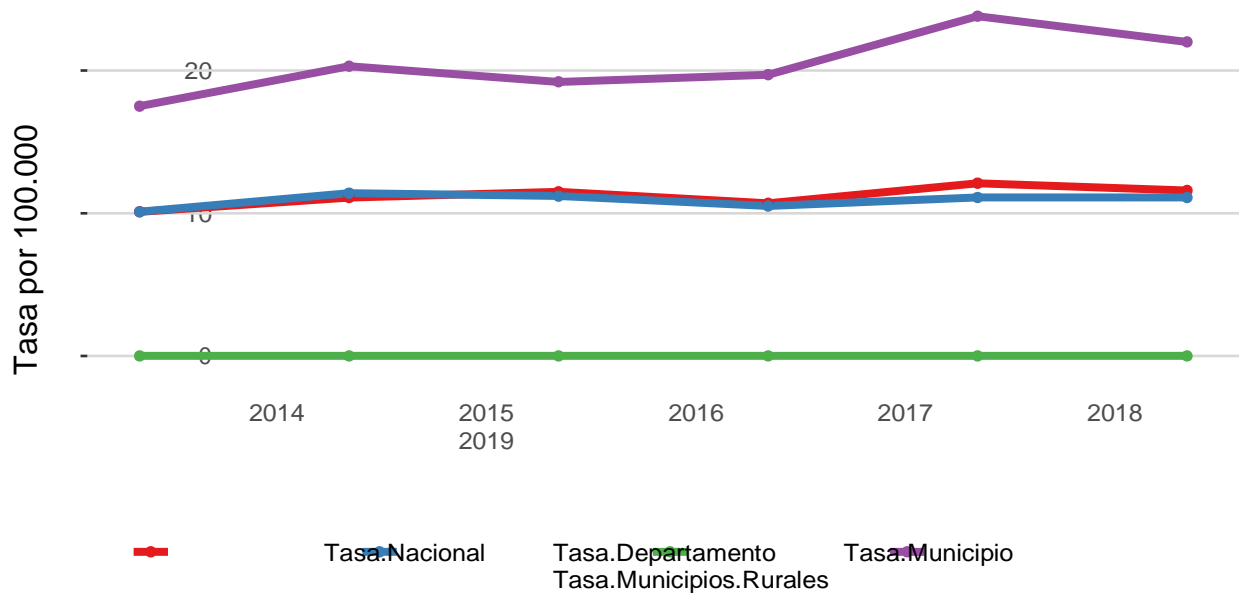
Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	84.8	65.7	0.0	67.2	0.0
2015	88.3	81.7	0.0	65.0	0.0
2016	157.9	120.8	40.0	96.4	7.0
2017	136.5	99.1	0.0	91.4	0.0
2018	92.1	91.7	0.0	77.8	0.0
2019	76.0	84.2	0.0	63.8	0.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 se registraron 7 casos en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de lesiones en accidentes de tránsito se mantuvo constante, por lo tanto su variación es de un 0%. El Gráfico 15 compara la Tasa de lesiones en accidentes de tránsito del Municipio (línea verde) versus la Tasa de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0% de los casos del departamento de Antioquia.

## Homicidios en accidentes de tránsito

Gráfico 16: Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes.  
Comparativo Nacional, Departamento, Municipio y categoría de ruralidad



Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO

Tabla 16: Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, departamental, Municipal, tipo de ruralidad y número de casos en el municipio.

Año	Tasa				Casos
	Nacional	Departamento	Municipio	Municipios Rurales	
2014	10.1	10.1	0.0	17.5	0.0
2015	11.1	11.4	0.0	20.3	0.0
2016	11.5	11.2	0.0	19.2	0.0
2017	10.7	10.5	0.0	19.7	0.0
2018	12.1	11.1	0.0	23.8	0.0
2019	11.6	11.1	0.0	22.0	0.0

Fuente: Cálculos DNP a partir de datos SIEDCO, información preliminar sujeta a revisión, 2020.

Entre 2014 y 2019 no se registraron casos en Nariño. Entre 2018 y 2019 la tasa de homicidios en accidentes de tránsito se mantuvo constante, por lo tanto su variación es de un 0%. El Gráfico 16 compara la Tasa de homicidios en accidentes de tránsito de Antioquia (línea azul), la Tasa Nacional (línea roja) y la tasa de los municipios Rural (línea morada). Por último, en cuanto a la concentración de casos respecto al total nacional, Nariño representó el 0% de los casos registrados en Colombia durante 2019. Entre tanto, para el nivel departamental, Nariño concentró el 0% de los casos del departamento de Antioquia.



## Riesgos de Seguridad Ciudadana

RIESGO: Privación de la vida por grupos de delincuencia común	
AMENAZAS	VULNERABILIDADES
Delincuencia común	Patrones de justificación de la violencia
POBLACION	TERRITORIO
Habitantes en general	Todo el territorio
RIESGO: Vinculación de jóvenes a actividades ilegales	
AMENAZAS	VULNERABILIDADES
Remuneración económica y reputación de los jóvenes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vivir en entorno social y familiar deteriorado</li> <li>2. Entornos familiares, escolares, comunitarios que no son protectores para poblaciones en riesgo.</li> <li>3. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo</li> <li>4. Estar por fuera del sistema educativo</li> <li>5. Tener imaginarios de obtención dinero fácil</li> <li>6. Ausencia de Proyecto de vida.</li> </ol>
POBLACION	TERRITORIO
Entre 14 y 28 años	Todo el municipio
RIESGO: Sufrir violencia intrafamiliar física y psicológica	
AMENAZAS	VULNERABILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personas (familiares) maltratantes</li> <li>2. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos</li> <li>3. Ambiente familiar hostil</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contextos de estigmatización</li> <li>2. Dependencia económica</li> <li>3. Legitimación de la violencia.</li> <li>4. Frustración de desarrollo familiar -Familias Disfuncionales</li> <li>5. Comportamientos machistas</li> <li>6. Estar por fuera del sistema educativo</li> <li>7. Situaciones emocionales conflictivas (depresión, trastornos psicológicos.)</li> <li>8. Hacinamiento en el hogar.</li> <li>9. Aprendizaje de pautas y comportamientos machistas</li> </ol>
POBLACION	TERRITORIO
Principalmente mujeres y niños	En todo el municipio
RIESGO: Lesiones por accidentes de tránsito	
AMENAZAS	VULNERABILIDADES



1. Conductores imprudentes e inexpertos 2. Conductores en estado de embriaguez	1. Vías en mal estado, trazo y diseño con poca visibilidad y sin señales ni control policial 2. Conducir sin cuidado, altas velocidades o vehículos en mal estado 3. Desestimar, desconocer e irrespetar las normas peatonales y los códigos de Policía y de Tránsito 4. Consumo de licor o drogas.
<b>POBLACION</b>	<b>TERRITORIO</b>
Ciudadanos	Todo el territorio

**RIESGO: Sufrir violencia sexual y de género**

<b>AMENAZAS</b>	<b>VULNERABILIDADES</b>
1. Personas (familiares) maltratantes 2. Ciudadanos con ideas y comportamientos que los llevan a usar la violencia para resolver sus conflictos	1. Dependencia económica de la mujer 2. Ausencia de proyectos con enfoque de Género 3. Legitimación de la violencia. 4. Frustración de desarrollo familiar -Familias Disfuncionales 5. Comportamientos machistas 6. Estar por fuera del sistema educativo 7. Factores de estrés personal. 8. Situaciones emocionales conflictivas (depresión, trastornos psicológicos.) 9. Hacinamiento en el hogar. 10. Aprendizaje de pautas y comportamientos machistas
<b>POBLACION</b>	<b>TERRITORIO</b>
Principalmente Mujeres y menores	En todo el municipio

**RIESGO: Venta de sustancias psicoactivas**

<b>AMENAZAS</b>	<b>VULNERABILIDADES</b>
1. Delincuencia común 2. Remuneración económica	1. Contextos de alta violencia 2. Desestimar la denuncia por miedo a las represalias 3. Ausencia de oportunidades económicas y de empleo 4. Entornos familiares, escolares, comunitarios que no son protectores para poblaciones en riesgo 5. Desarticulación de las medidas de atención a poblaciones consumidoras
<b>POBLACION</b>	<b>TERRITORIO</b>
Habitantes en general	Todo el territorio

**RIESGO: Sufrir lesiones por intento de suicidio**

<b>AMENAZAS</b>	<b>VULNERABILIDADES</b>
1. Señales de depresión 2. Entornos familiares y escolares maltratantes 3. Idea de que la violencia puede solucionar los problemas	1. Tener tendencias suicidas y con alto consumo de SPA 2. Discontinuidad en la atención psicosocial clínica a pacientes o personas potenciales 3. Entornos familiares o comunitarios que no son protectores para poblaciones en riesgo. 4. Debilidad de las entidades de salud para atender estos casos 5. Contextos de estigmatización



	6. Estar por fuera del sistema educativo 7. Factores de estrés personal. 8. Situaciones emocionales conflictivas (depresión, trastornos psicológicos.)
<b>POBLACION</b>	<b>TERRITORIO</b>
Entre los 18 y los 40 años	Todo el municipio
<b>RIESGO: Presencia de cultivos de uso ilícito</b>	
<b>AMENAZAS</b>	<b>VULNERABILIDADES</b>
1. Cultivadores de hoja de coca	1. Zonas de disputa territorial por contextos estratégicos 2. Aprendizaje de pautas y comportamientos ilegales 3. Falta de educación básicas 4. Problemas económicos. 5. Desestimar los informes y recomendaciones emitidas por distintos organismos internacionales y entidades del Estado 6. Habitar en condiciones de pobreza.
<b>POBLACION</b>	<b>TERRITORIO</b>
	Todo el municipio, principalmente en la zona fronteriza con el Departamento de Caldas





## PLAN ESTRATÉGICO

### OBJETIVO GENERAL

Atender de manera colaborativa, las problemáticas de inseguridad y afectación a la sana convivencia, para garantizar el ejercicio libre de los derechos y libertades de los habitantes del municipio de Nariño.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la no violencia con énfasis en el respeto por la vida como bien supremo
- Prevenir la vinculación de adolescentes y jóvenes a actividades ilícitas
- Desnaturalizar la violencia en las familias
- Disminuir los accidentes de tránsito
- Erradicar la violencia sexual y de género
- Controlar la venta y consumo de sustancias psicoactivas
- Desmontar barreras que impiden la convivencia en sociedad
- Fomentar la salud mental para prevenir las lesiones por intento de suicidio
- Combinar acciones para eliminar los cultivos ilícitos



**LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

**LÍNEA 1. CAPACIDAD POBLACIONAL Y DE CONTEXTO: Una Apuesta Por La Prevención**

Los riesgos que impactan la convivencia y seguridad ciudadana se pueden prevenir a partir de la identificación metódica y sistemática de los factores de riesgo asociados a la criminalidad.

Teniendo en cuenta los delitos priorizados en el diagnóstico, la apuesta por la prevención en Nariño se concentra en la creación de capacidades relacionadas con los grupos poblacionales y el entorno. En ese sentido se han diseñado los siguientes programas y proyectos.

**Programa 1. Cultura de la legalidad y la sana convivencia**

Este programa busca promover valores, normas, percepciones y actitudes del individuo hacia las leyes y las instituciones que las ejecutan, contribuyendo a una ciudadanía democrática informada, plural, no violenta que confía en las instituciones. Es así, como los proyectos enmarcados en este programa buscan generar capacidades poblacionales y del entorno que permitan atender las amenazas y vulnerabilidades que generan riesgos de seguridad ciudadana como la privación de la vida, las lesiones personales y la vinculación de jóvenes a actividades ilícitas

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META
Estrategias pedagógicas para la prevención, control y sanción del delito	Aborda campañas para promover la educación para la paz y la convivencia. Este proceso supone potenciar la capacidad de afrontar las problemáticas de forma no violenta y vivir conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad, solidaridad, tolerancia y de legalidad; ética sobre lo público. Se apoya en la implementación de Módulos de Formación dirigidos a grupos focales.	Escuelas y colegios seguros/ Instituciones intervenidas	4
		Escuelas de convivencia y seguridad ciudadana	10
		Otro Nro. De estrategias implementadas	2



-Promoción de los DDHH y la no violencia	Busca generar espacios en los que se promueva el respeto por los derechos humanos, a través de foros, campañas de difusión y cátedras de formación.	Número de acciones de promoción de Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana realizadas	8
-Espacios para adolescentes y jóvenes que le apuestan a legalidad y la sana convivencia	Busca crear espacios dirigidos a jóvenes en los que a partir de la promoción de los proyectos de vida, se promueva la legalidad y la sana convivencia en adolescentes y jóvenes.	Nro. De adolescentes y jóvenes vinculados a la Policía Cívica Juvenil	15
		Nro. De adolescentes y jóvenes vinculados a otros espacios	200

**Programa 2. *Desmontando imaginarios que impiden la convivencia y el respeto por el otro***

Este programa busca fortalecer las capacidades de las familias, dada su fragilidad como entorno protector, mediante la coordinación de acciones de atención que propicien el desarrollo integral de las familias y sus integrantes, como agentes de transformación social, previniendo las situaciones de violencia intrafamiliar física y psicológica.

De igual manera, busca este programa prevenir toda violencia sexual y de género, generando capacidades que desarticulen imaginarios patriarcales en la comunidad, eliminando las barreras institucionales y promoviendo el suficiente empoderamiento de las mujeres para el pleno ejercicio de sus derechos.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	META
Servicio de Educación Informal en prevención de la violencia intrafamiliar	Busca entregar formación en Pautas de crianza y gestión de las emociones, que desnaturalicen la violencia en el hogar.	Nro. De hogares atendidas en programas de pautas de crianza	50
Prevención temprana de la	Busca generar espacios de educación integral en sexualidad para prevenir la	Nro. De personas capacitadas en temas de género	200



Violencia sexual y de género	violencia por razón de género y la difusión de las rutas de atención para las personas víctimas de violencia sexual y de género.		
		Mecanismo intersectorial de abordaje de violencias	1

**Programa 3. Salud Mental para la convivencia**

Trabajaremos ampliamente en promoción de la salud mental, como una temática pocas veces abordada, pero que influye en nuestras vidas cotidianamente; comprendemos que la salud mental afecta la forma en que pensamos, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones, por ello le apostaremos a estrategias que promuevan el bienestar emocional y psicológico de los habitantes de nuestro municipio en todas las etapas de la vida, buscando prevenir el Riesgo de Consumo de sustancias psicoactivas y Sufrir lesiones por intento de suicidio.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	META
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Busca generar espacios educativos alrededor del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas.	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	500
Prevención de las lesiones por intento de suicidio	Busca generar espacios educativos sobre la gestión de las emociones y el control de la depresión.	Personas atendidas con campañas de prevención del suicidio.	500

**Programa 4. Movilidad protectora: prevención de accidentes de tránsito**

Este programa busca generar estrategias para disminuir el riesgo de lesiones por accidente de tránsito, generando capacidades que atiendan las amenazas y vulnerabilidades.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	META
Capacitación en seguridad vial	Busca generar espacios educativos para desarrollar en los conductores competencias y habilidades necesarias para desarrollar de	Nro. De personas	200



	manera adecuada, segura y confiable la actividad de conducción.		
Campañas de Seguridad Vial	Difundir conceptos básicos y normativos en temas de tránsito y seguridad vial.	Nro de campañas	4
Señalización Vial	Instalación de señales de tránsito que entreguen la información necesaria a los usuarios que transitan en una vía.	Nro. De vías señalizadas	4

**Programa 5. Espacio público ordenado y seguro**

Busca generar acciones que creen capacidades del contexto, a través de la intervención al espacio público para reducir los factores que propician la criminalidad.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	META
Espacio público seguro	Busca la intervención al espacio público para reducir factores que propicien la criminalidad.	Nro. De lugares intervenidos	5

**LÍNEA 2. CAPACIDAD INSTITUCIONAL: Control Del Delito Y De Los Comportamientos Que Impactan La Convivencia Ciudadana**

De acuerdo con el diagnóstico, en Nariño los delitos que más afectan el bienestar de los ciudadanos son: las lesiones personales, el hurto a residencias, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales. En este sentido, la Administración Municipal desde su perspectiva de control del delito, busca diseñar e implementar programas que tienen por objetivo ejercer mayor control y autoridad sobre los territorios, para transmitir un mensaje disuasivo que motive un cambio comportamental en el delincuente y por ende en la ocurrencia del delito, resultando fundamental en ello el fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad.

**Programa 1. Fuerza Pública operante y respetuosa de los DDHH**

Este programa busca combinar acciones, recursos y herramientas para la contención del delito, y atendiendo con énfasis en el territorio los riesgos de **Venta de sustancias psicoactivas y presencia de cultivos ilícitos**. En este propósito



reconocemos la importancia de entregar herramientas para el fortalecimiento de la Fuerza Pública y su capacidad de respuesta.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	META
Fortalecimiento de la Fuerza Pública	Busca establecer acciones de apoyo a la Fuerza Pública que hace presencia en el municipio, para aumentar su capacidad de respuesta.	Número de acciones de fortalecimiento realizadas	12
Estrategias para la prevención y contención del Delito	Busca establecer estrategias de intervención y disrupción del delito.	Número de estrategias implementadas	4
Tecnología para la convivencia y seguridad ciudadana	Busca el diseño de sistemas de video vigilancia, como una forma de atender el déficit de personal uniformado.	Cámaras de seguridad instaladas	10
Movilidad para la seguridad	Busca la adquisición de vehículos automotores para aumentar la capacidad de respuesta de la fuerza pública.	Nro. de automotores adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la fuerza pública	5

**Programa 2. Efectividad del código de seguridad y convivencia ciudadana**

Este programa busca combinar acciones, recursos y herramientas para atender la Perturbación a la tranquilidad y la sana convivencia.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	META
Servicio de educación para la prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia	Busca generar espacios de educación alrededor de la normativa del Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana.	Número de personas capacitadas	200
Estrategias de divulgación de los comportamientos	Busca generar campañas para difundir ampliamente los comportamientos que	Nro. De campañas realizadas	4



contrarios a la convivencia	atentan contra la convivencia ciudadana y sus respectivas sanciones.		
Estrategias de prevención y contención de los comportamientos contrarios a la convivencia	Busca generar acciones de intervención, a cargo de la policía para controlar los comportamientos contrarios a la convivencia.	Nro. De estrategias implementadas	4

### Programa 3. Acceso y eficacia de la justicia

Este programa busca el fortalecimiento a los métodos alternativos de solución de conflictos en el territorio, promover el acceso a la justicia y fortalecer las competencias y habilidades de los Comisarios de Familia e Inspectores de Policía como operadores de justicia local. Así mismo desarrollaremos acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso a la justicia.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	META
Fortalecimiento de la comisaría de familia e inspección de policía	Busca la implementación de acciones para el fortalecimiento de los actores locales de justicia, entre las que se encuentra la formación educativa a inspectores y comisarios.	Número de acciones de fortalecimiento realizadas	8
Servicio de Justicia a los ciudadanos	Busca fortalecer el servicio de justicia a cargo de la inspección y la comisaría de familia, para garantizar el acceso efectivo a la justicia.	Número de Ciudadanos con servicio de justicia prestado	200
Servicio de promoción del acceso a la justicia	Busca generar campañas para la promoción del acceso a la justicia en los diferentes barrios y veredas del municipio.	Número de Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	8

### Programa 4. Sistema Penitenciario en el marco de los DDHH



Este programa está orientado a la gestión para el mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	META
Servicio de bienestar a la población privada de la libertad	Establecer acciones que propendan por la garantía de la privación de la libertad en condiciones dignas.	Número de Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar.	20

**LÍNEA 3. CAPACIDAD DE REDES Y DE PARTICIPACIÓN: PARTICIPACIÓN CÍVICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES SEGURAS**

Actualmente "(...) el control del delito no es visto como una tarea única y exclusiva de las instituciones públicas destinadas a ello, sino más bien se ha convertido en una tarea difusa y fragmentada en manos de diversas instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general." (Damert, 2007) En tal sentido la ciudadanía está llamada a cumplir en el marco del principio de corresponsabilidad en materia de seguridad. Así las políticas de participación en temas de seguridad tienen tres objetivos fundamentales: mejorar la relación entre la comunidad y la policía, fortalecer las redes sociales existentes bajo la presunción de que esto permitirá el desarrollo y consolidación del capital social local, que promueva un rol cada vez más activo en la formulación e implementación de dichas estrategias. (Damert, 2007)

**Programa 1. Corresponsabilidad para la generación de territorios seguros**

Este programa busca generar estrategias que promuevan la participación activa de las comunidades en la gestión de territorios seguros, fortaleciendo relaciones de confianza entre la Fuerza Pública y la comunidad para la generación de información relevante en la atención de la criminalidad.

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	META
Red de participación cívica y Frentes de seguridad	Busca establecer el trabajo mancomunado entre la Fuerza Pública y la ciudadanía para obtener información que	Red de participación cívica y Frentes de seguridad activos y operantes	1





	permita luchar contra la criminalidad.		
Sistema de recompensas	Busca estimular la entrega de información por parte de la comunidad que permita dar con los responsables de la comisión de delitos.		1
Diálogo ciudadano para la convivencia	Busca generar diálogos cercanos entre la Fuerza Pública y la comunidad, a través de intervenciones focalizadas por barrios y sectores, para mantener actualizado el diagnóstico de los riesgos que atentan contra la seguridad y convivencia ciudadana.		6



## PLAN DE INVERSIONES

Línea Estratégica 1		Capacidad Poblacional Y De Contexto: Una Apuesta Por La Prevención
Programa	Proyectos	TOTAL 2020 - 2023
Cultura de la legalidad y la sana convivencia	Estrategias pedagógicas para la prevención, control y sanción del delito	20.000.000
	Espacios para adolescentes y jóvenes que le apuestan a legalidad y la sana convivencia	12.000.000
	-Promoción de los DDHH y la no violencia	12.000.000
Desmontando imaginarios que impiden la convivencia y el respeto por el otro	Servicio de Educación Informal en prevención de la violencia intrafamiliar	24.000.000
	Prevención temprana de la Violencia sexual y de género	24.000.000
Salud Mental para la convivencia	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	20.000.000
	Prevención de las lesiones por intento de suicidio	120.000.000
Movilidad protectora: prevención de accidentes de tránsito	Capacitación en seguridad vial	4.000.000
	Campañas de Seguridad Vial	4.000.000
	Señalización Vial	12.000.000
<i>Espacio público ordenado y seguro</i>	Espacio público seguro	60.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>312.000.000</b>



Línea Estratégica 2	Capacidad Institucional: Control Del Delito Y De Los Comportamientos Que Impactan La Convivencia Ciudadana
---------------------	--

Programa	Proyecto	TOTAL 2020 - 2023
----------	----------	-------------------

Fuerza Pública operante y respetuosa de los DDHH	Fortalecimiento de la Fuerza Pública	80.000.000
	Estrategias para la prevención y contención del Delito	20.000.000
	Tecnología para la convivencia y seguridad ciudadana	80.000.000
	Movilidad para la seguridad	80.000.000
<i>Efectividad del código de seguridad y convivencia ciudadana</i>	Servicio de educación para la prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia	18.634.775
	Estrategias de divulgación de los comportamientos contrarios a la convivencia	18.634.775
	Estrategias de prevención y contención de los comportamientos contrarios a la convivencia	18.634.775
<i>Acceso y eficacia de la justicia</i>	Fortalecimiento de la comisaría de familia e inspección de policía	40.000.000
	Servicio de Justicia a los ciudadanos	389.668.128
	Servicio de promoción del acceso a la justicia	40.000.000
<i>Sistema Penitenciario en el marco de los DDHH</i>	Servicio de bienestar a la población privada de la libertad	200.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>985.572.452</b>



Línea Estratégica 3	Capacidad De Redes Y De Participación: Participación Cívica En La Construcción De Comunidades Seguras
---------------------	---

Programa	Proyecto	TOTAL 2020 - 2023
Corresponsabilidad para la generación de territorios seguros	Red de participación cívica y Frentes de seguridad	8.000.000
	Sistema de recompensas	40.000.000
	Diálogo ciudadano para la convivencia	8.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>56.000.000</b>

<b>TOTAL 2020- 2023</b>	<b>1.353.572.452</b>
-------------------------	----------------------



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### SEGUIMIENTO

En consonancia con las normas e instrumentos establecidos para la gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana, el seguimiento del presente plan se realizará a través de:

**Consejo de Seguridad:** Los cuales, de manera general, tendrán una periodicidad mensual y se desarrollarán desconcentradamente, de acuerdo con las necesidades, en los barrios, zonas y comunidades del Municipio, así como con gremios y sectores representativos de la sociedad nariñense.

**Comité Territorial de Orden Público:** Estos se realizarán trimestralmente y en ellos se realizará el seguimiento al PISCC, a través de las actas de seguimiento, que contendrán entre otros aspectos, un análisis de los indicadores y un reporte de los avances en la implementación de los programas y proyectos, así como las recomendaciones que permitan ajustar las estrategias para la siguiente vigencia.

**Rendición de cuentas:** Además de los anteriores instrumentos, se realizará el seguimiento del PISCC mediante las audiencias públicas de rendición de cuentas, los informes anuales de seguimiento al Concejo Municipal y otros mecanismos establecidos por la ley.

### EVALUACIÓN

La evaluación del presente plan se realizará a través del análisis de información cuantitativa, representada en la comparación estadística del comportamiento de los indicadores definidos, entre ellos los relacionados con los delitos y contravenciones. Esta se complementará con el análisis de información cualitativa proveniente de la retroalimentación de la comunidad frente al impacto de las medidas tomadas por las autoridades para abordar las problemáticas y fenómenos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. En ese sentido, la percepción de seguridad se erige como el indicador fundamental para realizar esta evaluación.

En ese sentido, además de los indicadores de producto de cada uno de los programas y proyectos, serán tenidos en cuenta los indicadores de resultado o bienestar para evaluar de manera global este PISCC.